



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Resolución N° 335/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesor Titular al Abogado Ariel Fernando EGIDI (D.N.I. N° 20.044.759 – Legajo UTN N° 32150) en el Área Gestión Ingenieril de la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

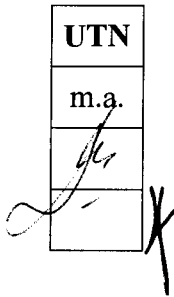


Ingeniería Legal de la carrera Ingeniería Civil con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.-Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1200/2008



Ing. HECTOR CARLOS BROITTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior